

Señor Presidente de la Confederación Suiza,  
Señores Ministros y Secretarios de Estado,  
Señor Presidente de la Segunda Conferencia de Estados Parte,  
Señor Representante del Secretario General de las Naciones Unidas,  
Señora Vicepresidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja,  
Señor Representante de la Sociedad Civil,  
Señoras y señores,

Hace 20 años empezamos a sembrar la semilla para reducir el sufrimiento humano causado por la transferencia ilegal e irresponsable de armas. Lo que en su momento inició como un código de conducta sobre la transferencia de armas, idea impulsada por varios premios nobel de la paz, es hoy un tratado internacional de 85 estados partes y 35 signatarios. Y esto a solo 3 años de haberse adoptado. El ATT es sin duda un mecanismo que contribuirá a salvar la vida de muchos civiles e inocentes y a la vez mejorará la seguridad y la estabilidad de forma regional y global. El ritmo acelerado de ratificaciones del tratado son una muestra inequívoca del interés de los Estados por comprometerse con estos objetivos y de llenar un vacío legal que existió durante mucho tiempo.

Con su entrada en vigor, el Tratado contrarrestará, entre otras aspectos, el comercio ilícito de armas, al exigir a cada Estado ponga en marcha un sólido conjunto de controles para las transferencias y exportaciones de armas y municiones y evitar su desvío. Sin embargo, el tráfico ilícito de armas sigue cobrando vidas minuto a minuto. Los ejemplos los tenemos a diario en la prensa y se dan las diversas regiones del mundo. Este tráfico de armas no solo facilita la comisión de abusos de derechos humanos sino que

también impide el desarrollo social y económico. En mi propia región, los datos sobre las víctimas de violencia armada son alarmantes. La acumulación excesiva y el efecto desestabilizador de las armas pequeñas y ligeras ponen en peligro la vida de millones de civiles, especialmente aquellos pertenecientes a grupos vulnerables, en todas las partes del mundo. Sin duda alguna, el ATT es una herramienta que puede ayudar a mitigar muchos de estos hechos.

Como representante de Costa Rica vengo hoy a reiterar el compromiso de mi país con el diálogo multilateral, el derecho internacional y la cooperación. Creemos que los países deben invertir más en desarrollo y menos en armamento. Somos firmes creyentes en que los procesos democráticos generan estabilidad política y social y por ende reducen la violencia. Por ello, en congruencia con nuestra política exterior, apostamos por este instrumento jurídico internacional que sabemos es un gran aporte para el fomento de la paz y la seguridad global. Como uno de los coautores del Tratado, Costa Rica apostó por el ATT para fortalecer la protección de los derechos humanos y la salvaguardia del derecho internacional humanitario.

Hace un año celebramos en Cancún la Primera Reunión de Estados Partes del Tratado. Ese fue un momento de regocijo y de hacer un balance de lo que habíamos logrado después de más de siete años de negociaciones. También echamos a andar el andamiaje institucional y hoy por hoy debo decir que nos sentimos orgullosos de haber aportado nuestro granito de arena en este proceso al ocupar una de las Vicepresidencias del Tratado así como la Presidencia del Comité de Selección encargado de recomendar al Director de la Secretaría. También, junto con Finlandia hemos presentado propuestas para debatir sobre la implementación del Tratado.

Ahora llegamos a la Segunda Reunión para definir cómo vamos a responder a los desafíos que el Tratado nos presentará durante sus primeros años de existencia. Hemos identificado dos de estos objetivos como los más importantes: la universalización y la implementación del Tratado.

En el primer caso debemos reconocer que los números son alentadores y rara vez hemos visto como un tratado internacional logra una membresía tan alta en tan poco tiempo. Debemos seguir haciendo esfuerzos por traer a esta familia a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas pero esencialmente a los grandes exportadores e importadores de armamentos. Reconocemos el rol que la Presidencia del Tratado tiene en este sentido y por ello creemos que es uno de los principales objetivos que tiene su mandato.

El otro gran reto que tenemos por delante radica en la implementación efectiva del Tratado, y como Ministro de Seguridad de Costa Rica debo decir que estamos haciendo nuestra tarea.

Como un país sin ejército e importador modesto, Costa Rica está estableciendo las estructuras, sistemas y procedimientos necesarios para aplicarlo a nuestra realidad nacional. Y por nuestra ubicación geográfica, hemos prestado especial atención e interés a la observancia del Artículo 11 relativo al tema de la “desviación”.

Con ese ahínco y desde antes a la entrada en vigor del Tratado, creamos una Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el ATT. Hoy esta Comisión es liderada por la Cancillería en

coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública y cuenta con la participación de representantes de los Ministerios de la Presidencia, Hacienda, Justicia y Paz, y Comercio Exterior.

En los próximos meses esta Comisión Institucional establecerá nuevas estructuras, procesos y mecanismos para la plena implementación del Tratado en Costa Rica. Hemos revisado de forma exhaustiva nuestra legislación y hemos llegado a la conclusión que si bien en la actualidad contamos con un marco normativo que establece la autoridad competente para autorizar la transferencia de armas, debemos construir un sistema nacional de control más integral, interdisciplinario e inclusivo que responda a un modelo único de país. Y, lo más importante, tiene que ser efectivo.

Asimismo, ha sido nuestra responsabilidad apremiante la de establecer criterios “vinculantes” para toda transferencia de armas convencionales; ello con el propósito de evitar que éstas puedan exacerbar conflictos, violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Máxime cuando en nuestra propia subregión vivimos la dolorosa realidad de sociedades afectadas por la violencia armada y vulnerables ante el tráfico ilícito de este tipo de armas, especialmente las pequeñas y ligeras y sus municiones.

Costa Rica quiere ser un multiplicador con nuestra implementación y propuesta de legislación del Tratado. Aspiramos trabajar en estrecha cooperación con nuestros hermanos en Centroamérica, al compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas a partir de nuestra experiencia y juntos hacer frente a los retos comunes que tenemos como subregión en esta materia.

Durante esta fase de implementación nacional y fortalecimiento de las capacidades de la institucionalidad costarricense, en nombre del Gobierno de Costa Rica aprovecho para destacar el generoso apoyo de socios tan valiosos para como el *Proyecto Unión Europea-Tratado sobre el Comercio de Armas* y la significativa contribución de los representantes del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC)<sup>i</sup> al proceso.

Sin duda, la cooperación, intercambio de conocimiento e información y la asistencia internacional, que propician estas instituciones a los Estados Parte y entre ellos mismos, ocupa también un papel muy importante en el fortalecimiento de este régimen.

Para concluir, quiero reiterar el compromiso absoluto de mi país con este tratado tan atesorado para el Estado costarricense, que trasciende términos de gobierno. El cambio es posible. El Tratado sobre Comercio de Armas tiene el potencial para mejorar la situación en el terreno. La paz y el desarrollo pueden llegar a los lugares que hoy solo tienen sangre y violencia.

---

<sup>i</sup> Considerar hacer referencia a la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, con quienes también tenemos proyectos de asistencia y divulgación en la aplicación del Tratado.